

## Análisis de la Situación de los Planes de Ordenamiento Territorial en el Departamento del Huila: Desafíos y Perspectivas

José Esneider Verjan Ramírez<sup>1</sup>

El presente artículo aborda la situación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en el Departamento del Huila, Colombia, con el objetivo de analizar los desafíos y perspectivas que enfrenta esta importante herramienta de planificación territorial. El estudio se basa en un análisis temporal de la aprobación de los POT, la identificación de documentos de soporte utilizados y el estado actual de los POT en los municipios de la región.

Los resultados revelan patrones temporales significativos en la aprobación de los POT, con un énfasis en el año 2000 como el período más frecuente de revisión y aprobación. Sin embargo, se destaca una preocupante proporción de municipios con POT vencidos, lo que plantea desafíos para la gestión territorial y el desarrollo sostenible.

Se recomienda un enfoque de responsabilidad compartida entre actores locales, regionales y nacionales para abordar esta situación. Además, se enfatiza la importancia de la formación docente en perspectivas territoriales, la promoción de la investigación en ordenamiento territorial y la creación de espacios de diálogo y participación entre todos los interesados. Estas acciones son fundamentales para superar los desafíos y avanzar hacia un desarrollo territorial sostenible en el Departamento del Huila.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Naturales y Medio Ambiente.

**Email:** [josneider18@yahoo.es](mailto:josneider18@yahoo.es)

**ORCID:**

**Proyecto:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Conocimiento en Educación para el Departamento del Huila.

**Macroproyecto:** Articulación de los Proyectos Educativos de la Región Norte del Huila con los saberes académicos y las experiencias del territorio, para una formación crítica, creativa y transformadora.

**Proyecto de Estanciado:** El ordenamiento territorial y la defensa del territorio como estrategia pedagógica para el diálogo entre la escuela y las comunidades en la ciudad de Neiva, Huila.



Este estudio contribuye a la comprensión de la situación de los POT en la región y proporciona una base para futuras acciones de mejora en la planificación territorial.

**Palabras Claves:** Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

### **Introducción.**

El ordenamiento territorial es un proceso esencial en la planificación y gestión de los recursos naturales y espaciales de un territorio, con el propósito de fomentar su desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades de la población y los recursos disponibles (1). Se establecen tres categorías: Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para municipios con más de 100000 habitantes, Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para municipios con población total entre 30000 y 100000 habitantes y Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para municipios con menos de 30000 habitantes Estrategias de ordenamiento territorial en los centros históricos colombianos (2). Sin embargo, en el contexto colombiano, se evidencia una crisis en la implementación y ejecución de políticas de ordenamiento territorial. Las instituciones encargadas de coordinar y armonizar los lineamientos constitucionales y legales, como la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004, la Ley 902 de 2004, y otros, enfrentan dificultades en los niveles nacional, departamental y municipal. Esto ha resultado en una inadecuada competencia institucional, la generación de documentos con deficiente contenido y una falta de procesos efectivos de participación, gestión y financiación (3-5).

Esta situación, además de acercarse a la ilegalidad, conlleva la incapacidad para ordenar eficazmente los territorios. Esto, a su vez, impide alcanzar la sostenibilidad, equidad, productividad, funcionalidad y gobernabilidad deseadas, lo que se traduce en la ausencia de progreso y una mejora en la calidad de vida (6). Una de las manifestaciones más notables de esta problemática radica en la desconexión entre los proyectos de desarrollo territorial, ya que no existe una relación, armonización o articulación efectiva entre los instrumentos de planificación, como el programa político o de gobierno, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT), y el Plan de Desarrollo. Además, la existencia de POT



desactualizados y descontextualizados territorialmente dificulta la implementación de políticas y proyectos a nivel local (7).

Otro aspecto crucial en este escenario es el desfase en la planificación fiscal, ya que las proyecciones presupuestales rara vez coinciden con los marcos fiscales de mediano y largo plazo. Esto lleva a niveles de optimismo prácticamente inalcanzables y fuentes de financiación que carecen de los recursos necesarios para gestionar los proyectos planificados (8). La discrepancia entre el urbanismo y la urbanización en las ciudades y poblados del Huila se presenta como una dicotomía evidente en la práctica profesional urbana. Esto ilustra la disparidad entre la planificación teórica y la ejecución práctica en el desarrollo urbano (9).

Es importante destacar que los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) se consideran instrumentos fundamentales, pero son imperfectos, ya que no incorporan una dimensión esencial del urbanismo: la morfología urbana. Esta se refiere al sistema espacial tridimensional de la ciudad, que refleja no solo la cultura y las formas de vida de la sociedad, sino también la calidad urbana. Sin embargo, esta dimensión parece haber sido olvidada en las actuaciones de planeación urbanística locales, en particular en la formulación y ejecución de los POT y sus instrumentos de planeación, gestión y financiación (10-12).

La planificación y gestión del desarrollo territorial en Colombia han experimentado una evolución significativa en las últimas décadas. Desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, que estableció principios fundamentales de igualdad y no discriminación, hasta los decretos y leyes posteriores que han regulado el ordenamiento ambiental, urbano y rural del país, se evidencia un constante esfuerzo por armonizar el desarrollo con la preservación del patrimonio ecológico y cultural. Este artículo ofrece un recorrido cronológico por algunas de las principales normativas y disposiciones que han modelado el actual panorama de la planificación territorial en Colombia, destacando la importancia de la participación ciudadana, la conciencia ambiental y la gestión del riesgo como ejes transversales en la construcción de un territorio sostenible y equitativo."(13-14).



En Colombia, la Constitución Política de 1991 establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

En 1986 se expide el Código de Régimen Municipal, con el fin de regular el régimen político municipal. Este código reconoce la importancia del municipio como entidad territorial.

En 1993, se establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA) como resultado de la conciencia sobre la necesidad de proteger y hacer un uso sostenible del patrimonio ambiental colombiano.

En 1997 se aprueba la Ley 388, que busca armonizar y actualizar leyes relacionadas con el desarrollo territorial, promover el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación del patrimonio ecológico y cultural, y la prevención de desastres.

En 2007, se reglamentan los determinantes de ordenamiento del suelo rural y el desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo a través del Decreto 3600.

En 2008, se emite el Decreto 4066, que establece el tratamiento de consolidación en baja densidad para usos industriales en áreas de actividad industrial.

En 2012 se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos mediante el Decreto 1640, conocido como POMCH.

La Ley 1523, aprobada en 2012, establece el deber de adoptar medidas necesarias para la gestión del riesgo en el ámbito personal y funcional, como condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.



En 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es designado como el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio mediante el Decreto 1076.

Finalmente, en 2020 se emite el Decreto 1232, estableciendo una estrategia para garantizar la participación democrática y la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, en el marco de la Ley 388 de 1997.

Este artículo se centra en analizar y comprender los desafíos y obstáculos que enfrenta el ordenamiento territorial en el departamento del Huila, identificando la falta de coordinación, las deficiencias en los instrumentos de planificación, y la importancia de la morfología urbana en la creación de espacios urbanos funcionales y de alta calidad. A través de un enfoque multidisciplinario y la revisión de la situación actual, se busca proporcionar una visión más clara de las oportunidades de mejora en el ordenamiento territorial en el Huila.

## **Metodología**

### **Tipo de Estudio**

Este estudio se enmarca como un análisis descriptivo y exploratorio de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Huila, Colombia.

### **Recopilación de Datos**

La recopilación de datos se llevó a cabo mediante las siguientes fuentes y métodos:

1. Solicitud de la información a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena: Se envió una solicitud formal a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en la que se requirió información sobre el estado de avance de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Huila. Los datos solicitados incluyeron el municipio, año de aprobación, ley o decreto que



respalda el Plan de Ordenamiento Territorial (EOT), estado actual del EOT y el tiempo transcurrido sin la actualización del EOT.

2. Búsqueda en el Sitio Web del Sistema de Información Regional de la Gobernación del Huila: Se realizó una búsqueda exhaustiva en la página web del Sistema de Información Regional de la Gobernación del Huila (<https://www.sirhuila.gov.co/uncategorized/ordenamiento-territorial-pot/>). Los datos relacionados con los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal fueron extraídos de esta fuente, incluyendo los detalles requeridos para el estudio.

### **Variables de Estudio**

Las variables clave que se recopilaron durante este estudio son:

**Municipio:** Nombre del municipio en el Departamento del Huila.

**Año de Aprobación:** El año en el cual el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal fue aprobado oficialmente.

**Ley o Decreto que Soporta EOT:** El número de la ley o decreto que respalda el Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) de cada municipio.

**Estado Actual de EOT:** El estado actual del Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) de cada municipio, que puede incluir términos como "vigente", "vencido", "en proceso de revisión", entre otros.

**Tiempo sin EOT:** El tiempo transcurrido sin una actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) en años.

### **Análisis de Datos**



Los datos recopilados se sometieron a un análisis descriptivo, que incluyó la presentación de estadísticas resumidas y tendencias en el estado de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Huila. Este análisis se realizó con el propósito de proporcionar una visión general de la gestión del ordenamiento territorial en la región.

Este estudio se enfocó en identificar patrones y tendencias en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales, permitiendo una comprensión más profunda de su situación actual. El análisis se basa en la información obtenida de las fuentes mencionadas y busca ofrecer una visión clara de la gestión de los planes de ordenamiento territorial en el Departamento del Huila.

## Resultados

### Análisis Temporal de la Aprobación de EOT:

Se realizó un análisis temporal de la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial (EOT) en los municipios del Departamento del Huila durante el período comprendido entre 1999 y 2021. Los resultados revelan que:

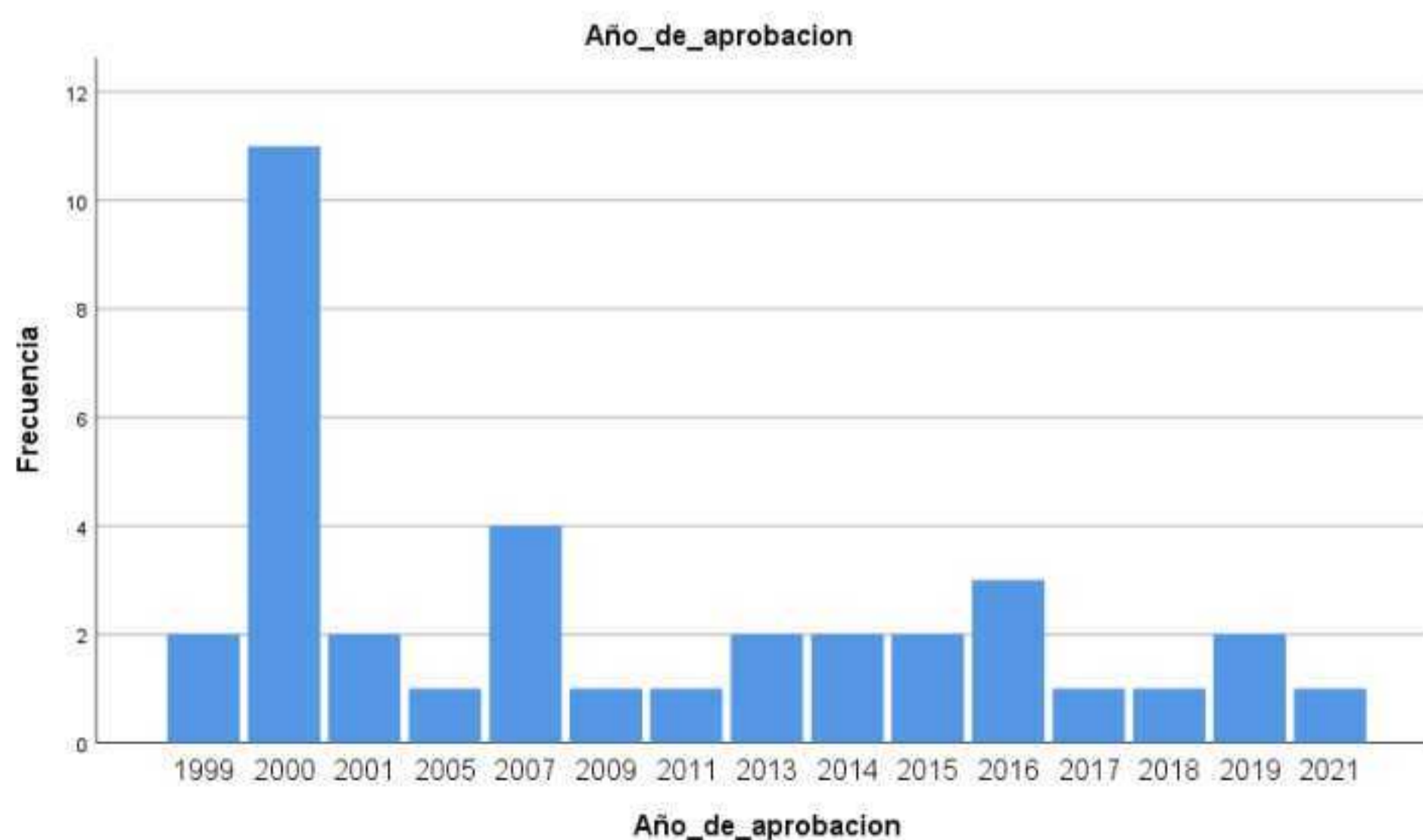
- El 30% de los municipios obtuvo la aprobación de su EOT en el año 2000, siendo este el año con mayor frecuencia de aprobación.
- Los años 2007 y 2016 siguieron en frecuencia de aprobación con un 11% y un 8,3% respectivamente.
- Los años 1999, 2001, 2013, 2014, 2015 y 2019 presentaron una aprobación del 5,6% cada uno.
- El resto de los años se distribuye con un 2,8% de aprobación por año.

**Tabla N. 1 Año de aprobación**



"Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Conocimiento en Educación para el Departamento del Huila"  
(SIGECOED) BPIN 2020000100461

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1999	2	5,6	5,6	5,6
	2000	11	30,6	30,6	36,1
	2001	2	5,6	5,6	41,7
	2005	1	2,8	2,8	44,4
	2007	4	11,1	11,1	55,6
	2009	1	2,8	2,8	58,3
	2011	1	2,8	2,8	61,1
	2013	2	5,6	5,6	66,7
	2014	2	5,6	5,6	72,2
	2015	2	5,6	5,6	77,8
	2016	3	8,3	8,3	86,1
	2017	1	2,8	2,8	88,9
	2018	1	2,8	2,8	91,7
	2019	2	5,6	5,6	97,2
	2021	1	2,8	2,8	100,0
	Total	36	100,0	100,0	





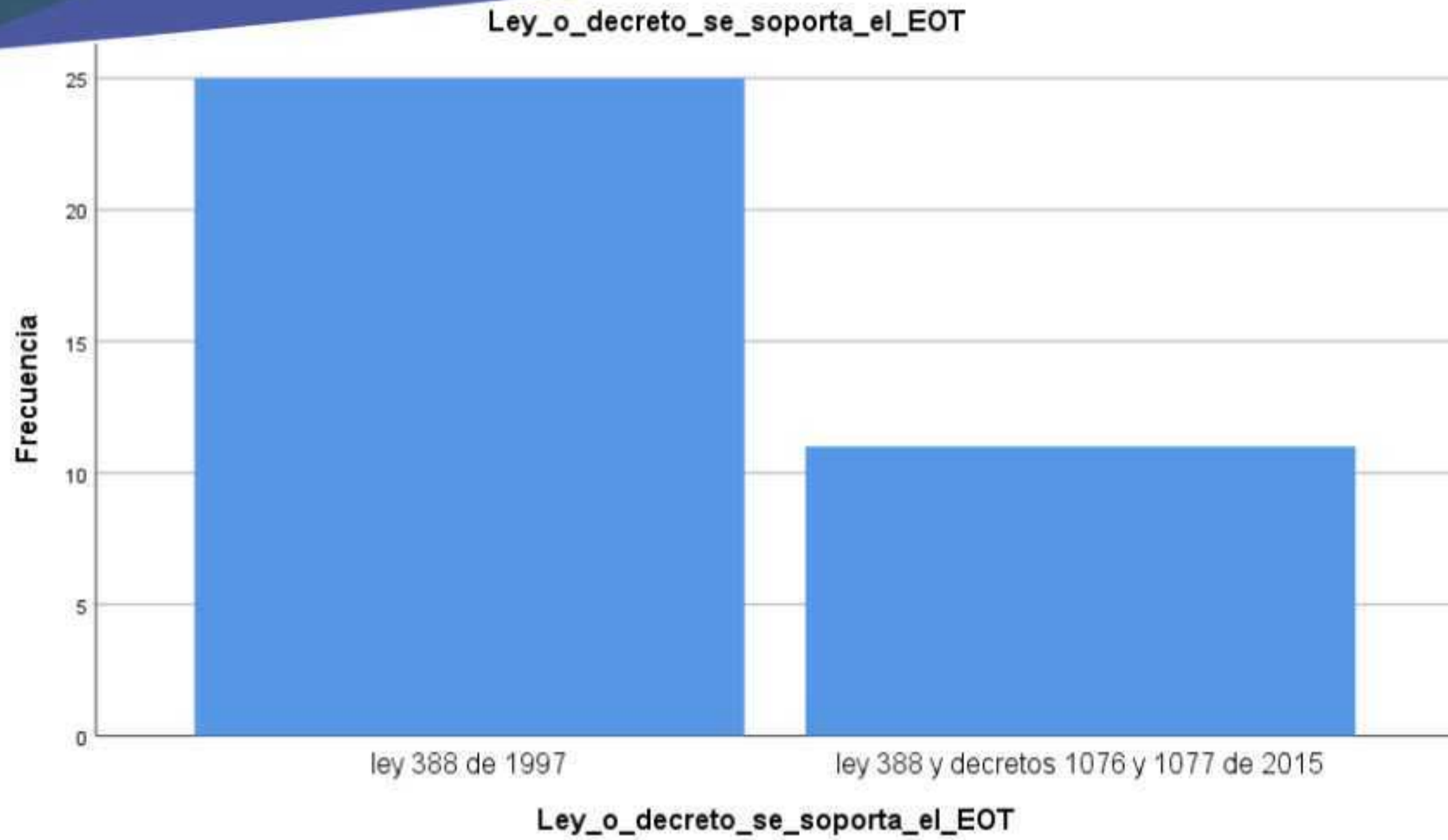
**Documentos de Soporte para EOT:**

- El 69,4% de los municipios utilizaron la Ley 388 de 1997 como documento de soporte para la aprobación de su EOT.
- El 30,6% de los municipios combinaron la Ley 388 de 1997 con los Decretos 1076 y 1077 del 2015 como documentos de soporte.

**Tabla N. 2 Ley o decreto se soporta el EOT**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ley 388 de 1997	25	69,4	69,4	69,4
	ley 388 y decretos 1076 y 1077 de 2015	11	30,6	30,6	100,0
	Total	36	100,0	100,0	





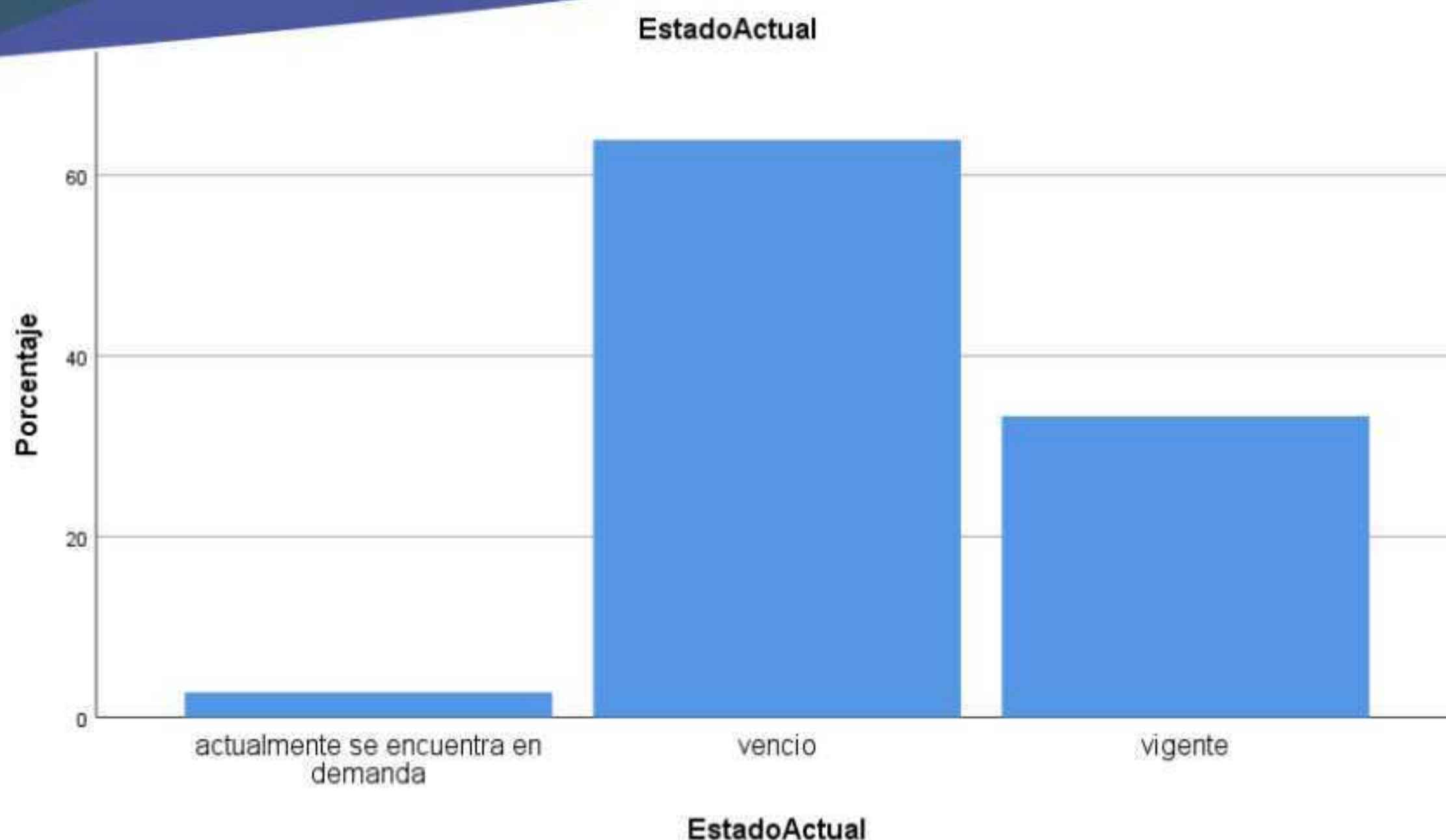
### Estado Actual de EOT:

- Actualmente, de los 36 municipios analizados, el 63,9% tienen sus EOT vencidos.
- El 33,3% de los municipios mantienen su EOT vigente.
- Un municipio se encuentra en proceso de demanda.

**Tabla N. 3 Estado Actual**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
actualmente se encuentra en demanda	1	2,8	2,8	2,8
vencido	23	63,9	63,9	66,7
vigente	12	33,3	33,3	100,0
Total	36	100,0	100,0	





### Duración de EOT Vencidos:

De los 23 municipios con EOT vencidos, se observa una variabilidad significativa en la duración del vencimiento.

- Un municipio ha superado los 15 años sin actualizar su EOT.
- 10 municipios llevan 14 años sin actualizarlo.
- 3 municipios tienen 13 años de vencimiento.
- 2 municipios cuentan con 12 años de EOT vencido.
- Un municipio se encuentra con 6 años de vencimiento.
- 4 municipios tienen 4 años sin actualizar su EOT.
- 2 municipios presentan un año de vencimiento.

Estos resultados proporcionan una visión general de la situación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales en el Departamento del Huila, destacando la distribución temporal de aprobación, los documentos de soporte utilizados y el estado



actual de los EOT en la región. Además, se resalta la necesidad de abordar la actualización de los EOT vencidos en varios municipios.

**Tabla N.4 Tiempo Sin EOT**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	13	36,1	36,1	36,1
1	2	5,6	5,6	41,7
12	2	5,6	5,6	47,2
13	3	8,3	8,3	55,6
14	10	27,8	27,8	83,3
15	1	2,8	2,8	86,1
4	4	11,1	11,1	97,2
6	1	2,8	2,8	100,0
Total	36	100,0	100,0	

## Conclusión

La situación actual de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en el Departamento del Huila demanda una acción inmediata y coordinada por parte de todos los actores involucrados en la planificación territorial. La falta de actualización de los POT en numerosos municipios ha generado un impacto significativo en el desarrollo sostenible de la región, agravado por los efectos de la pandemia. Esta realidad exige un llamado urgente a la reflexión y a la colaboración de todos los ciudadanos, incluyendo gobernantes y gobernados.

La recuperación y la revisión de los POT no son solo una responsabilidad de las autoridades locales, sino un compromiso compartido entre todas las partes interesadas. Es fundamental definir una hoja de ruta integral que aborde de manera progresiva las causas,



problemas y efectos de esta situación. La incompetencia institucional debe ser superada a través de un esfuerzo conjunto y una gestión eficiente.

Se hace un llamado urgente a la academia que brilla por su ausencia en este proceso tan importante para el desarrollo del departamento del huila y para su mismo proceso de formación y más aún cuando se tiene la ordenanza promovida por la Asamblea Departamental la 078 del 2000, en la cual se establece que el departamento aspira a impulsar en la población la participación ciudadana, y la veeduría y control, por lo cual formalizará acuerdos institucionales con centros educativos para promover la “Cátedra Huila”, orientada a reflexionar sobre la gestión del territorio departamental. Sin embargo, esta ordenanza no fue socializada, ni difundida entre las instituciones educativas del departamento, para su apropiación y aplicación.

No hay aportes significativos locales o regionales por la academia.

### **Recomendaciones**

Para abordar la situación de los Planes de Ordenamiento Territorial en el Departamento del Huila, se proponen las siguientes recomendaciones:

- **Participación y Diálogo:** Es esencial crear espacios de diálogo y participación que involucren a todos los actores interesados en el ordenamiento territorial. Estos espacios permitirán construir consensos y acuerdos para la toma de decisiones en materia territorial. La colaboración y la comunicación abierta son fundamentales.
- **Formación y Capacitación:** Se debe incorporar la perspectiva territorial en la formación inicial y continua de docentes. Esto garantizará que los docentes desarrollen las competencias necesarias para integrar los principios y objetivos del ordenamiento territorial en el currículo educativo. La educación desempeña un papel crucial en la promoción de la conciencia territorial.



- **Investigación e Innovación:** Promover la investigación y la innovación en el campo del ordenamiento territorial es clave. Esto generará nuevos conocimientos y prácticas que contribuirán al desarrollo sostenible del Departamento del Huila. La investigación puede proporcionar soluciones creativas y basadas en evidencia para los desafíos territoriales.
- **Responsabilidad Compartida:** Tanto gobernantes como gobernados comparten la responsabilidad de abordar esta situación. El compromiso común es esencial para lograr el desarrollo sostenible y la actualización de los POT. La cooperación entre la sociedad civil, el sector privado y las autoridades locales es crucial.

En conjunto, estas recomendaciones buscan no solo abordar la falta de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, sino también fortalecer la planificación territorial y promover un desarrollo sostenible en el Departamento del Huila. La colaboración y la participación activa de todos los actores son esenciales para superar los desafíos y construir un futuro más próspero y equitativo en la región.

## Bibliografía

1. Montes Lira PF. El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe: Cepal; 2001.
2. Rodríguez Garcés MMJt. Estrategias de ordenamiento territorial en los centros históricos colombianos. 2015(32):81-95.
3. Silva PJOJTS-J. Sobre el conflicto entre decretos reglamentarios del gobierno nacional y normas locales en materia de normas urbanísticas. 2011;29(60).
4. Maldonado Copello MMJAa, city, environment. La ley 388 de 1997 en Colombia: algunos puntos de tensión en el proceso de su implementación. 2008.
5. DEL CAGUÁN MSV, LA REDUCCIÓN PDAP, AL ACDYA. INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE-FORMULACIÓN CLIMÁTICO.



6. Sarracina AEJPEGydOT. Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe. 2022;16(31):247-51.
7. Pública F. Yo elijo saber. Unidad didáctica. El abc del estado y la gestión institucional. 2019.
8. Público MdHyC. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano 2022.
9. Social UEdCCdIsD. Ciudad, espacio y población: el proceso de urbanización en Colombia: Fondo de Población de las Naciones Unidas; 2007.
10. Fajardo Montaña D. La visualidad rostri-publicitaria. Máscaras trans-humanas, de la fotografía del rostro a la transformación urbana de las personas en mercancía. 2021.
11. Lamy BJQRdET. Sociología urbana: evolución y renacimiento. 2019;21(1):9-26.
12. Jirón LACJRdU. Urbanismo versus urbanización: distintas modalidades de hacer ciudad. 1999(1).